

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Diciembre de 2.008

1119/08

Expte. N° 14.195/04

VISTO:

Que por resolución N° 935-HCD-04 se aceptaba la inscripción como doctorando a la Ing. Analía Irma Romero y por las Resoluciones N° 455-HCD-05, N° 148-HCD-08 y N° 745-HCD-08, se le reconocían Veintidós (22) créditos por cursos de postgrado realizados; teniendo en cuenta que mediante nota N° 1949/08 solicita acreditación del Curso de Postgrado "Polímeros, membranas y procesos separativos" aprobado en ésta Facultad de Ingeniería, adjuntando el certificado respectivo; teniendo en cuenta que la resolución N° 666-HCD-06 aprobatoria del citado Curso establecía que a los cursantes doctorandos se le acreditaría tres (3) créditos por el mismo; atento que el Comité Académico de la Escuela de Postgrado; informa que al igual que a los doctorandos que lo solicitaron con anterioridad corresponde la adjudicación de tres (3) créditos razón por la cual la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 390/08 aconseja hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVIII sesión ordinaria del 3 de Diciembre de 2.008)

RESUELVE

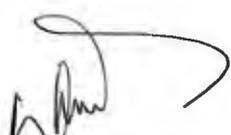
ARTICULO 1°.- Reconocer a la doctorando Ing. Analía Irma ROMERO, DNI N° 26.612.462, **Tres (3) créditos**, por el **Curso de Postgrado** que al pie se detalla, los que agregados a los reconocidos anteriormente por resoluciones N° 455-HCD-05, N° 148-HCD-08 y 745-HCD-08, **suman y completan un total de Veinticinco (25) créditos**:

"Polímeros membranas y procesos separativos" – (Fac. de Ing.- UNSa) 3 créditos

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la doctorando, al Comité Académico de la Escuela de Postgrado, al Director y Co-Directora de Tesis y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

AM/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA